



Leyes secundarias, el siguiente reto de la reforma energética

2013-12-22- Nacional - Economía



México, (Notimex).- Las leyes secundarias de la reforma energética deberán trabajarse durante el primer semestre del próximo año, y una vez que se cuentan con éstas, los beneficios se verán reflejados en los siguientes dos años, coincidieron funcionarios y la iniciativa privada del país.

"La reforma se implementará a partir de que se cuente con las leyes, (el beneficio) se tiene que ver en mejores tarifas de luz, de gas y mejores precios de fertilizantes y particularmente de empleos", aseguró el secretario de Energía, Pedro Joaquín Coldwell.

En declaraciones a la prensa tras la promulgación de la reforma energética por parte del presidente Enrique Peña Nieto, el funcionario comentó que las leyes no deberán alterar el marco institucional y los artículos transitorios del decreto, ya que ahí se fijó el funcionamiento del sector energético.

En este sentido, el presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), Gerardo Gutiérrez Candiani, mencionó que tras la promulgación de la reforma, se tendrá que trabajar en una legislación secundaria para que se potencialice la misma.

Consideró que el gran reto será aplicar y bajar este nuevo esquema, para que las empresas y las familias mexicanas se vean beneficiadas "y apostaremos a que todas las reformas, pero sobre todo la energética, tenga impactos en la pequeña y mediana empresa, desarrollo regional y mejor vida para todos".

El dirigente empresarial comentó que al término de las leyes comenzará a fluir la inversión en el sector, y agregó que el organismo que encabeza realizará una gira por todo el país a partir de febrero, para explicar a los empresarios el paquete de reformas, la implementación de las mismas y sus impactos.

En tanto, el titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), Gerardo Ruiz Esparza, comentó en entrevista posterior a la promulgación de la reforma, que dicha acción abonará a tener mayor infraestructura en el país.